Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Salta

> RESOLUCIÓN Nº 726.09 EXPEDIENTE Nº 6036/09 Salta, 3 SEP 2009

VISTO: Las presentaciones efectuadas por los alumnos María Belén Pereyra, D.N.I. Nº 31.611.201, Gabriela Elizabet Leañez, D.N.I. Nº 27.910.934, Saul Alberto Coria, D.N.I. Nº 34.634.517, Norma Berta Flores, D.N.I. Nº 28.227.089, Florencia María Fresco Dracich, D.N.I. Nº 30.597.933, Jorge Orlando Muñoz, D.N.I. Nº 24.641.675, Gerardo Rodrigo Cardozo, D.N.I. Nº 29.467.632, Leonardo Sebastián Aguilar Niewolski, D.N.I. Nº 29.737.843, María Elena Jaramillo, D.N.I. Nº 34.355.123, Rut Ester Lopez, D.N.I. Nº 34.064.976, María Fernanda Viñabal, D.N.I. Nº 31.900.691 y Ciro Antonio Gonzalez, D.N. I. Nº 32.805.050, solicitando inscripción condicional en asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos tramites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Belén Pereyra, tramita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Nordeste, para la carrera de Contador Público Nacional plan 2.003, según Expte. Nº 6.382/07.

Que la alumna Gabriela Elizabet Leañez, tramita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy, para la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, según Expte. Nº 6317/09.

Que el alumno Saul Alberto Coria, tramita equivalencia de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy, para la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, según Expte. 6426/09.

Que la alumna Norma Berta Flores, D.N.I. Nº 28.227.089, tramita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy, según Expte. Nº 6357/09.

Que la alumna Gisela Anahi Leañez, tramita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy, según expediente Nº 6318/09.

Que la alumna Florencia María Fresco Dracich, tramita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, dependiente de esta Universidad, según Expte. Nº 6441/09.

Que los alumnos Jorge Orlando Muñoz, y Gerardo Rodrigo Cardozo y María Fernanda Viñabal tramitan reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Administración dependiente de esta Facultad, según Expte. Nº 6746/08.

Que el alumno Leonardo Sebastián Aguilar Niewolski, tramita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba, según Expte. Nº 6054/08.

Que la alumna María Elena Jaramillo, tramita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, dependiente de esta Universidad, según Expte. Nº 6117/09.

Que la alumna Rut Ester López, tramita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba, según Expte. 6307/08.

TO DE CIENCOSOS Y SOCIAL

Pag. 1/3

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Salta

726.09

Que el alumno Ciro Antonio González, tramita equivalencia de asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, según Expte. Nº 6131/09.

Que las Resoluciones Nº 489/84, art. 6º y 159/91, art. 10, del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Salta, establecen pautas al respecto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO Nº 1.- Autorizar a los alumnos María Belén Pereyra, D.N.I. Nº 31.611.201, Gabriela Elizabet Leañez, D.N.I. Nº 27.910.934, Saúl Alberto Coria, D.N.I. Nº 34.634.517, Norma Berta Flores, D.N.I. Nº 28.227.089, Florencia María Fresco Dracich, D.N.I. Nº 30.597.933, Jorge Orlando Muñoz, D.N.I. Nº 24.641.675, Gerardo Rodrigo Cardozo, D.N.I. Nº 29.467.632, Leonardo Sebastián Aguilar Niewolski, D.N.I. Nº 29.737.843, María Elena Jaramillo, D.N.I. Nº 34.355.123, Rut Ester Lopez, D.N.I. Nº 34.064.976, María Fernanda Viñabal, D.N.I. Nº 31.900.691 y Ciro Antonio Gonzalez, D.N.I. Nº 32.805.050, a cursar en forma condicional las asignaturas que en cada caso se indican, correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2.009:

María Belén Pereyra, L.U. Nº 517.233	Contabilidad III
Gabriela Elizabet Leañez, L.U. Nº 519.225	Contabilidad IV
	Administración Financiera de Empresas I
	Derecho Societario
	Seminario de Informática
	Seminario de Inglés Técnico
	Economía III
Saúl Alberto Coria, L.U. Nº 518.550	Gestión de Empresas
Norma Berta Flores, LU. Nº 519.227	Contabilidad IV
	Administración Financiera de Empresas I
	Derecho Societario
	Seminario de Informática
	Seminario de Inglés
	Economía III
Gisela Anahí, Leañez, L.U. Nº 519.226	Estadística I
	Seminario de Inglés Técnico
	Seminario de Informática
Florencia María Fresco Dracich, L.U. Nº 519.248	Estadística I
Jorge Orlando Muñoz, L.U. Nº 502.122	Contabilidad III
	Administración Financiera de Empresas I
Gerardo Rodrigo Cardozo, L.U. Nº 516.435	Administración Financiera de Empresas I
María Elena Jaramillo, L.U Nº 519.083	Matemática II
Rut Ester López, L.U.Nº 518.224	Matemática II
Maria Fernanda, Viñabal, L.U. Nº 513.366	Contabilidad III
Ciro Antonio Ricardo, González L.U. Nº 518.405	Contabilidad III
	Gestión de Empresas
Leonardo Sebastián Niewolski, L.U. Nº 510.021	Administración Financiera de Empresas III
577	Pag 2

Pag. 2/3

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Salta

ARTICULO Nº 2º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Sres. Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

Nv/ggl

lies

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE SECRETARIA ACADÉMICA ONICAS Y SOCIAL SOCIAL

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA

726.09